

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 INFORME SOCIO ORGANIZATIVO APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO LEGAL

N° 020 – UERB - AZLD – 2015

Fecha: 24-Julio-2015

IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO				
NOMBRE DEL AHHYC		COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA ALTA DE COTOCOLLAO" ETAPA II		
N° Predio	1209412		Clave catastral	4270207003
	5126370			4260221032
	552869			4270208001
	527774			4270221023
Administración Zonal	La Delicia		Parroquia	Cotocollao
INFORME SOCIO ORGANIZATIVO				
<p>De conformidad con la revisión del expediente signado con el número 117 correspondiente al AHHyC Comité Pro-mejoras del Barrio "Santa Ana Alta de Cotocollao" Etapa II perteneciente a la Administración Zonal La Delicia como Parroquia Cotocollao, pongo a su consideración, con la información recopilada así como la documentación de respaldo que certifica, que se ha dado cumplimiento al proceso socio-organizativo.</p> <p>Nombre del AHHyC: Comité Pro-mejoras del Barrio "Santa Ana Alta de Cotocollao" Ubicación: Parroquia Cotocollao Tipo de Organización Social: Comité Pro-mejoras. Acuerdo Ministerial: N° 2228 MBS del 05 de Marzo del 2001</p> <p>Representantes de la Directiva: Presidente: Juan Carlos Leines Leines Secretaria: Sandra Lucía Chaguamate Pilca</p> <p>Número de lotes: 15 Número de personas beneficiadas: 60 aprox.</p> <p>Pago impuesto predial: 2015</p> <p>Posee IRM: Si</p> <p>Recibos de agua: Si</p> <p>Recibos de luz: Si</p>				

- 16 -
 ALICI SORIS

Años de Asentamiento: 15 años aprox.

Situación en la parte Legal:

EL asentamiento Humano, Santa Ana Alta se encuentra ubicado en la parroquia de Cotocollao, se origina a raíz de la adjudicación de Eva Pérez a favor de Gerardo Jiménez, de la venta de Baltazar Jiménez a favor de Rosario Jiménez, de la venta de Resurrección Jiménez a favor de Rosario Jiménez y de la adjudicación de Eva Pérez a favor de José Tayupanda.

Situación en la parte técnica:

Dentro de la parte técnica este asentamiento posee un levantamiento plani-altimétrico el cual deberá ser revisado por el responsable técnico de la unidad.

Situación Socio Organizativo:

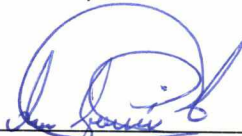
El AHHyC denominado Santa Ana Alta posee una organización social denominada Comité Pro-mejoras del Barrio "Santa Ana Alta de Cotocollao", con una directiva vigente elegida para el período 2013-2015; por gestiones internas han obtenido ciertas obras de infraestructuras y servicios básicos.

Conclusión:

Revisado el expediente se concluye que este AHHyC reúne todos los requisitos Socio-Organizativos que por parte de la UERB se solicitan para la legalización de estos.

Recomendación:

Este AHHyC reúne todos los requisitos socio-organizativos solicitados, recomendamos que luego de tener los informes legal y técnico aprobatorios se proceda a su regularización.

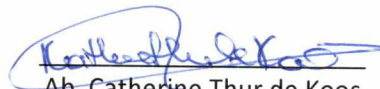


Ing. Omar García Cedeño
RESPONSABLE SOCIORGANIZATIVO

VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avalo que la información presentada por el responsable Socio Organizativo de la UERB- LA DELICIA Ing. Omar García Cedeño cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento.

Observaciones:
24-07-2015



Ab. Catherine Thur de Koos
COORDINADORA UERB – LA DELICIA

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
N° 0010-UERB-AZLD-2015

FECHA: 08/09/2015

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:				
NOMBRE DEL AHHC:	Comité Pro Mejoras Del Barrio "Santa Ana Alta" Etapa II	Área bruta Catastrada:	1.956	m2
			-----	m2
		Área bruta en escritura:	512,10	m2
			0,00	m2
			2.240	m2
			504,66	m2
N° de Predio:	1209412 5126370 0552869 0527774	Clave Catastral:	4270207003000000000	
			1260221032000	
			4270208001	
			4270221023	
Administración Zonal:	Delicia	Parroquia:	Cotocollao	

2.- INFORME LEGAL:

1) **MACROLOTE GERARDO JIMENEZ**

Mediante Acta de transacción aprobada por el IERAC de fecha 21 de octubre de 1982, inscrita el 03 de febrero de 1983, de la cual consta que la señora EVA ROMÁN PEREZ VIUDA DE SAENZ cede y transfiere a favor de Gerardo Jiménez un lote de terreno en la parroquia de Cotocollao.

LINDEROS :

NORTE: Quebrada Singuna

SUR: Camino público

ESTE: Posesión de José Tayupanta

OESTE: Camino público

SUPERFICIE: 2.240 m2

Los cónyuges Gerardo Jiménez Achog y Antonia Tayupanda Chito venden los derechos y acciones del lote de terreno descrito anteriormente a los señores Manuel Julio, Jorge Enrique, Rosa Elena, Luis Marcelo y Pedro Pablo Jimenez Tayupanda, completando de esta manera el 100% de los derechos y acciones.

2) **MACROLOTE TAYUPANDA**

Mediante Acta de transacción aprobada por el IERAC de fecha 21 de octubre de 1982, inscrita el 03 de febrero de 1983, de la cual consta que la señora EVA ROMÁN PEREZ VIUDA DE SAENZ cede y transfiere a favor de José Tayupanda un lote de terreno en la parroquia de Cotocollao.

LINDEROS :

NORTE: Terreno de Eva Román

SUR: Camino Público

ESTE: Propiedad del señor Yánez

OESTE: Posesión de Gerardo Jiménez

SUPERFICIE: 4.500 m2

VENTAS POSTERIORES:

Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 3 de octubre del año 2014 en la notaría Novena del cantón Quito ante la doctora Yolanda Alabuela e inscrita el 23 de enero de 2015 la señora María Lucrecia Ochog Buñaya vende los derechos y acciones del lote de terreno descrito anteriormente a los **cónyuges María Magdalena Tayupanda Ochog y Manuel Jaime Leines Leines, a los cónyuges Luis Alfredo Tayupanda Ochog y Luicila Beatriz Leines Leines, a los cónyuges José Julio Tayupanda Ochoa y María Consuelo Asimbaya Pila; y, a los cónyuges Miguel Angel Tayupanda Ochoa y Consuelo del Pilar Osorio Ushiña, todos los derechos y acciones que por gananciales le corresponden es decir el 50% de los derechos y acciones del lote de terreno anteriormente descrito, completando así el 100% de las acciones**

3) MACROLOTE CORONEL:

Mediante escritura de compraventa celebrada el 28 de junio de 1988, ante el notario doctor Remigio Aguilar e inscrita el 19 de diciembre de 1998, el señor Baltazar Jiménez Alulema Vendió a los cónyuges Rosario Jiménez Achig y Alejandro Placido Coronel el lote de terreno No. 8 desmembrado de mayor extensión de la parroquia de Cotocollao..

LINDEROS :

NORTE: Calle pública

SUR: Con propiedad de Manuela Jiménez

ESTE: Con propiedad de Marco Córdova

OESTE: Con lote numero 7 vendido a resurrección Jiménez Ochoa

SUPERFICIE: 504,66m2

VENTAS POSTERIORES

Mediante escritura pública celebrada el 11 de septiembre de 2013 en la notaria Novena del cantón Quito ante el doctor Juan Villacis Medina e inscrita el 29 de octubre de 2013 los señores Rosario Jiménez Achig, Néstor Rodrigo Coronel Jiménez y Lupe Sandra Coronel Jiménez venden el 50%, el 12,50% y el 12,50% respectivamente a los señores **María Fabiola y Wilson Oswaldo Coronel Jiménez, el 75%** en partes iguales, completando de esta manera el 100% de los derechos y acciones fincados en el lote No. 8

4) MACROLOTE CORONEL 2

Mediante escritura pública celebrada el 4 de octubre de 1996 en la notaria decima sexta del cantón Quito ante el doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el 14 de octubre de 1996, de la cual consta que los cónyuges Resurrección Jiménez Ochoa y Eusebia Chito Chito venden a favor de Rosario Jiménez Achig el lote de terreno signado con el numero 7 en la parroquia de Cotocollao

LINDEROS :

NORTE: Camino público

SUR: Propiedad de Manuela Jiménez

ESTE: con lote 8 vendido a Rosario Jiménez

OESTE: Con lote 6 vendido a Juana Isidro Jiménez

SUPERFICIE: 504,66 m2

VENTAS POSTERIORES:

Mediante escritura pública de compraventa otorgada el 11 de septiembre del año 2013 notaria Novena del cantón Quito ante el doctor Juan Villacis Medina e inscrita el 29 de octubre de 2013 la señora Rosario Jiménez Achig vende los derechos y acciones del lote de terreno descrito anteriormente a los **cónyuges Néstor Rodrigo Coronel Jiménez y Benilda Lucia Ipial Usuay el 60%**; y, a los **cónyuges Lupe Sandra Coronel Jiménez y José Marcial Abad Jiménez el 40%** de los derechos y acciones del lote de terreno No. 7, completando así el 100% de los derechos y acciones.

Con este antecedente y cumpliendo con el 100% de los derechos y acciones de los cuatro macrolotes mencionados, según escrituras y certificados, se puede comenzar el análisis en la parte técnica.


Ab. Sebastián Mata Navas

RESPONSABLE LEGAL UERB-AZLD

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME


Arq. Mónica Carrera

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
 QUITO
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 07 UERB - AZLD- 2015

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 27-10-2015

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	Comité Pro Mejoras "SANTA ANA ALTA "ETAPA II	Área bruta Catastrada:	1956,07 m2 4175,15 m2 567,34 m2 563,24 m2
Parroquia:	EL CONDADO	Área bruta en escritura:	2240,0 m2 4500,0 m2 504,66 m2 504,66 m2
Administración Zonal:	LA DELICIA	Área bruta del levantamiento:	1956,07 m2 ✓ 4175,15 m2 ✓ 567,34 m2 ✓ 563,24 m2 ✓
N° de Predio:	1209412/ 527774/ 552869/ 5126370 ✓		
Clave Catastral:	4270207003/ 4270221023/ 4270208001 ✓ 4270208002 ✓		

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y según Informe Técnico No.- 037- GCBIS 2015

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB.

Arq. Mónica Paola Carrera Pérez
 RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD